

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA RECONOCIMIENTO AL CENTRO CULTURAL
EDUARDO LEÓN JIMÉNES**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que desde el 03 de octubre del 2003, el Centro Cultural Eduardo León Jiménes se ha caracterizado por promover, de manera integral, la cultura, el arte y el medio ambiente, dentro de una perspectiva que facilita el disfrute, la inspiración, la formación y la difusión de los valores artísticos, cívicos y nacionales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dicha institución ofrece un espacio público para facilitar el intercambio entre comunidades, grupos, artistas e instituciones, donde tienen alta prioridad la protección, exhibición y difusión de realizaciones artísticas y culturales dominicanas a través de los proyectos multidisciplinarios y de los programas de colaboración interinstitucional, beneficiando a familias, estudiantes, artistas, turistas, organizaciones culturales y comunitarias de todo el país, contribuyendo a la conformación de una sociedad más sensible;

CONSIDERANDO TERCERO: Que este Centro Cultural, es una institución única en toda la región del Caribe y Centroamérica, siendo uno de los centros culturales más completos de Latinoamérica, que busca preservar la investigación de la cultura y de las artes visuales dominicanas y caribeñas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que dicha entidad ha contribuido a fortalecer y renovar la oferta cultural en la ciudad Santiago de los Caballeros y sus alrededores; posicionándose como una opción de uso del tiempo libre de todos sus habitantes;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en este V aniversario de fundación del Centro León, el Senado de la República está en el deber de felicitar y reconocer a tan importante centro cultural de nuestro país.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECONOCER al Centro Cultural Eduardo León Jiménes, en ocasión de la celebración de su V aniversario de fundación, promoviendo y desarrollando acciones para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y artística.

SEGUNDO: ENTREGAR un pergamino de reconocimiento al Centro Cultural Eduardo León Jiménes por sus aportes al desarrollo cultural de la nación dominicana.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del Pergamino de Reconocimiento.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.